



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2003/40  
13 de junio de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
55º período de sesiones  
Tema 1 del programa provisional

**ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

**Nota de la Secretaría \***

1. En su 49º período de sesiones, en su decisión 1997/113, la Subcomisión decidió no adoptar en adelante resoluciones o decisiones en relación con el tema del programa "Cuestión de la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la política de discriminación racial y de segregación y la política de *apartheid*, en todos los países y en especial en los países y territorios coloniales y dependientes: informe de la Subcomisión de conformidad con la resolución 8 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos" respecto de las situaciones de derechos humanos que ya se hubieren sometido a la Comisión en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de esos derechos.
2. En su resolución 2003/59, titulada "Labor de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos", la Comisión de Derechos Humanos reiteró y reafirmó:
  - a) Su decisión de que la Subcomisión no debe aprobar resoluciones, decisiones o declaraciones del Presidente sobre países concretos y que, al negociar y aprobar resoluciones o decisiones temáticas, debe abstenerse de incluir referencias a países determinados, y

---

\* De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 53/208B de la Asamblea General, el presente documento se presenta con retraso para incluir en él la información más reciente posible.

- b) Que la Subcomisión debería seguir teniendo la posibilidad de debatir las situaciones de países que no sean examinadas en la Comisión, así como aquellas cuestiones urgentes que impliquen graves violaciones de los derechos humanos en cualquier país, y que sus debates deben quedar recogidos en las actas resumidas pertinentes, las cuales deberían seguir enviándose a la Comisión.

3. Para ayudar a la Subcomisión, la secretaría ha preparado una lista de las situaciones de derechos humanos que la Comisión está examinando actualmente en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de esos derechos (anexo I), así como una lista de situaciones en determinados países que la Comisión también está examinando actualmente en relación con los temas del programa titulados "Organización de los trabajos del período de sesiones", "El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera" y "Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos" (anexo II).

**Anexo I**

**SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE LA COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS ESTÁ EXAMINANDO EN EL MARCO DE  
LOS PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS RELATIVOS A LAS  
VIOLACIONES DE ESOS DERECHOS**

**Resoluciones, decisiones o declaraciones de la Presidenta  
de la Comisión de Derechos Humanos**

Belarús	Resolución 2003/14
Burundi	Resolución 2003/16
Chipre	Decisión 2003/106
Cuba	Resolución 2003/13
Iraq	Resolución 2003/84
Israel (en virtud de los procedimientos relativos a los territorios árabes ocupados, incluidos Palestina y el Golán sirio ocupado)	Resoluciones 2003/5, 2003/6, 2003/7 y 2003/8
Myanmar	Resolución 2003/12
República Democrática del Congo	Resolución 2003/15
República Popular Democrática de Corea	Resolución 2003/10
Timor-Leste	Declaración de la Presidenta del 22 de abril de 2003
Turkmenistán	Resolución 2003/11

